



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000262 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 04 MAY 2012

**VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional 000056-2011/GOB.REG-TUMBES de fecha 01 de Febrero del 2012 y MEMORANDO Nº 161-2012-GOBIE REGIONAL DE TUMBES-PR, de fecha 11 de Mayo del 2012;

**CONSIDERANDOS:**

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crea Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para la administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art . 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional....., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000262 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 14 MAY 2012

Rodolfo Elizalde Ordinola, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad. En este último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del mismo cargo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, con Memorando No. 161-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR., de fecha 11 de Mayo del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaria General Regional la Designación como nuevo Directora de Sistema Administrativo III, Código 05-064-S, Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerencia de Desarrollo Social Humano, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, de la Prof. Arleny Janet Trelles, disponiendo además se elabore el acto resolutive conforme a Ley



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N°. 000202 -2012/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 14 MAY 2012



Sr. Cristian  
JEFE DE TRAMITE

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION** del Prof. HE  
RODOLFO ELIZALDE ORDINOLA, en el cargo de Director de Sis  
Administrativo III, Código DS-05-064-S, Nivel Remunerativo F-3, Sub Ger  
de Desarrollo Social y Humano, dependiente de la Gerencia Region  
Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, a partir de la exp  
de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte consider  
dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha a la P  
ARLENY JANET TRELLES PEÑA, en el cargo de Directora de Sis  
Administrativo III, Código DS-05-064-S, Nivel Remunerativo F-3, Sub Ger  
de Desarrollo Social y Humano, dependiente de la Gerencia Region  
Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, encomendá  
responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, p  
expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a  
interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de T